C. E. I. P.
"SANTA CATALINA"
ARANDA DE DUERO

PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP Santa Catalina

Aranda de Duero

Curso 2026/2027



ÍNDICE

1. Introducción 1

1.1. Justificación 1

1.2. Marco Legislativo 1

1.2.1. Normativa estatal 2

1.2.2. Normativa autonómica de Castilla y León 2

2. Finalidad y principio del plan 3

2.1. Finalidad del Plan de Convivencia 3

2.2. Principios del Plan de Convivencia 3

3. Clima inicial del centro 4

3.1. Clima Escolar 4

3.2. Situaciones detectadas que afectan a la convivencia 4

3.3. Necesidades y retos 4

4. Líneas de acción 6

5. Objetivos del plan de convivencia 7

6.Actuaciones para desarrollar los objetivos 8

7. Actuaciones específicas en recreos y tiempos no lectivos 11

7.1. Gestión del fútbol en los recreos 11

7.2. Normas para la gestión del fútbol en los recreos 12

7.3. Organización del fútbol en los recreos y fútbol femenino 14

7.3.1. Justificación 14

7.4. Patios inclusivos y dinámicos 16

7.5. Comedor 16

8. Programas específicos del centro 18

8.1. Alumnado ayudante o mediador 18

8.1.1. Justificación 18

8.1.2. Objetivos 18

8.1.3. Organización del alumnado mediador 19

8.1.4. Funciones del alumnado mediador 19

8.1.5. Medidas y actuaciones del programa _____ 20
8.1.7. Formación del profesorado_____ 22
8.1.8. Seguimiento y coordinación_____ 22
8.1.9. Evaluación_____ 23
8.1.10. Consideraciones finales_____ 23
9.Protocolos_____ 24
9.1. Protocolo ante insultos machistas _____ 24
9.2. Protocolo ante insultos racistas_____ 25
9.3. Protocolo ante insultos por orientación o condición sexual (LGTBIfobia)____ 26
9.4. Protocolo ante insultos hacia la diversidad funcional_____ 27
9.5. Protocolo ante insultos sobre el físico_____ 28
10.Evaluación del plan de convivencia _____ 29
10.1 Seguimiento y diagnóstico_____ 30
10.1.1 Herramientas para la evaluación del Plan_____ 30
10.1.2. Grado de consecución de los objetivos_____ 30
10.1.3 Indicadores de logro de las propuestas de mejora_____ 30
10.2. Evaluación del plan_____ 31
10.2.1 Grado de satisfacción del desarrollo del Plan_____ 31
10.2.2. Valoración de la difusión y dinamización realizada_____ 31
10.2.3. Análisis en función de los resultados obtenidos y la emporalización diseñada___ 31
10.2.4. Procesos de revisión y actualización del Plan_____ 31

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

El CEIP Santa Catalina se ubica en el barrio de Santa Catalina, en Aranda de Duero (Burgos), una ciudad de la comarca de la Ribera del Duero con aproximadamente 33.000 habitantes. Aranda es un núcleo estratégico en Castilla y León, reconocido por su potente tejido industrial, que genera empleo y dinamiza la economía local, además de su papel como centro de servicios y comunicaciones en la provincia.

El barrio de Santa Catalina es una zona con una alta tasa de población inmigrante, lo que aporta una gran diversidad cultural y social. Esta pluralidad constituye una riqueza educativa, aunque en ocasiones ha dado lugar a percepciones negativas e infundadas que no reflejan la realidad del barrio ni del centro. Lejos de ser un espacio conflictivo, Santa Catalina es un barrio vivo y dinámico, donde la diversidad se convierte en una oportunidad para educar en valores democráticos y de respeto.

El CEIP Santa Catalina atiende a un alumnado heterogéneo, lo que supone un reto y, al mismo tiempo, una oportunidad para trabajar la inclusión, la igualdad y la cohesión social. Este contexto nos impulsa a diseñar un Plan de Convivencia que no solo garantice un clima escolar positivo, sino que también contribuya a mitigar las desigualdades sociales y educativas. Para ello, el plan se fundamenta en un enfoque feminista, antirracista, inclusivo y democrático, que rechaza cualquier forma de discriminación y apuesta por la igualdad de género, la diversidad afectivo-sexual, la interculturalidad y la defensa de los derechos humanos.

Nuestro objetivo es construir un espacio educativo donde cada alumno y alumna se sienta seguro, valorado y capaz de desarrollar todo su potencial. Este plan busca fortalecer el sentido de pertenencia al centro y al barrio, implicando a toda la comunidad educativa en la creación de una convivencia basada en la justicia social, la equidad y el respeto mutuo.

1.2. Marco Legislativo

El Plan de Convivencia del centro se fundamenta en la normativa estatal y autonómica vigente que regula la vida democrática en los centros educativos, los derechos y deberes del alumnado, la prevención de conflictos y las medidas de actuación ante situaciones que afecten a la convivencia.

1.2.1. Normativa estatal

- **Constitución Española** (artículo 27), que garantiza el derecho a la educación en un entorno seguro y respetuoso.

- **Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por LOMLOE**, que establece los principios de convivencia, igualdad, inclusión educativa y la obligación de los centros de elaborar un Plan de Convivencia.

- **Real Decreto 157/2022**, que fija las enseñanzas mínimas de Educación Primaria e incorpora la educación en valores democráticos, igualdad y respeto a la diversidad.

- **Real Decreto 275/2007**, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

1.2.2. Normativa autonómica de Castilla y León

- **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, la participación y los compromisos de las familias, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

- **Decreto 23/2014**, que modifica el Decreto 51/2007 en materia de autonomía y gobierno de los centros.

- **Orden EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, que establece medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos.

- **Orden EDU/1071/2017**, que aprueba el Protocolo específico de actuación ante supuestos de acoso escolar.

- **Orden EDU/1070/2017**, que regula el protocolo de actuación ante agresiones al personal docente y no docente.

- **Ley 3/2014**, de Autoridad del Profesorado, que refuerza la protección jurídica y el reconocimiento institucional de la función docente.

- **Resolución de 15 de junio de 2009**, que establece los indicadores para la elaboración de informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar.

- **Decreto 8/2006 y Decreto 60/2008**, que crean y actualizan el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.

2. FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL PLAN

2.1. Finalidad del Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia del centro tiene como finalidad garantizar un clima escolar seguro, inclusivo y respetuoso, que favorezca el bienestar emocional, el aprendizaje y el desarrollo integral de todo el alumnado.

2.2. Principios del Plan de Convivencia

- Educación inclusiva y equitativa, garantizando la igualdad de oportunidades y la participación de todo el alumnado, con especial atención a la diversidad cultural y a las situaciones de vulnerabilidad.
- Respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, rechazando cualquier forma de discriminación por razón de origen, género, orientación o identidad sexual, diversidad funcional, aspecto físico, cultura o creencias.
- Prevención y educación frente a la violencia, priorizando actuaciones educativas y restaurativas frente a medidas meramente sancionadoras.
- Convivencia democrática, basada en el diálogo, la participación, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de los conflictos.
- Coeducación e igualdad de género, promoviendo relaciones igualitarias y libres de estereotipos sexistas.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, fomentando la convivencia intercultural como elemento enriquecedor de la comunidad educativa.
- Sentido de pertenencia y vinculación con el entorno, reforzando la identidad positiva del centro y su relación con el barrio como espacio educativo compartido.
- Implicación de toda la comunidad educativa, promoviendo la colaboración entre profesorado, alumnado, familias y agentes sociales del entorno.

3. DIAGNÓSTICO INICIAL DEL CENTRO

3.1. Clima Escolar

El centro presenta, en términos generales, **un clima de convivencia positivo**, caracterizado por relaciones cercanas y respetuosas entre el alumnado, el profesorado y las familias. Predominan actitudes de cooperación y apoyo mutuo que favorecen el aprendizaje y el bienestar del alumnado.

El centro escolariza a un alumnado **social, cultural y lingüísticamente diverso**, con una presencia significativa de alumnado de origen migrante, incluyendo estudiantes que se incorporan al sistema educativo español de forma reciente. Asimismo, parte del alumnado procede de **familias desestructuradas o en situación de vulnerabilidad social**, lo que puede generar dificultades de adaptación personal, social y emocional.

3.2. Situaciones detectadas que afectan a la convivencia

A pesar del clima general positivo, se han detectado **conductas y actitudes que requieren una intervención educativa específica**, entre las que destacan:

- Uso puntual de **insultos racistas o xenófobos**.
- **Actitudes micromachistas y comentarios sexistas**, a menudo normalizados en el lenguaje cotidiano.
- **Burlas e insultos relacionados con el aspecto físico**, que afectan a la autoestima del alumnado.
- Prevención educativa ante el uso de dispositivos de vapeo en edades tempranas, dada su creciente presencia en el entorno social del alumnado.
- Conflictos relacionados con el **fútbol en el recreo** e **inclusión de las chicas** en el espacio y en el deporte.
- Consumo de **contenidos digitales y audiovisuales que blanquean el fascismo o difunden discursos de odio**, lo que evidencia carencias en pensamiento crítico y educación democrática.

Estas conductas suelen estar relacionadas con la reproducción de mensajes presentes en determinados entornos sociales y digitales, más que con una intencionalidad consciente.

3.3. Necesidades y retos

Este diagnóstico pone de manifiesto la necesidad de **reforzar la educación en valores democráticos, la igualdad, el respeto a la diversidad y el pensamiento crítico**, así como de consolidar el sentimiento de pertenencia al centro y al barrio como espacios seguros, inclusivos y libres de cualquier forma de discriminación.

Fortalezas	Debilidades
1. Clima general de convivencia positivo. 2. Existencia de una cultura de centro orientada al acompañamiento, el cuidado y el apoyo mutuo. 3. Profesorado implicado en la detección de necesidades y en la intervención educativa ante situaciones que afectan a la convivencia. 4. Diversidad social, cultural y lingüística del alumnado, entendida como una riqueza educativa y una oportunidad para trabajar la inclusión. 5. Existencia de proyectos de centro que favorecen la participación, la expresión oral, el trabajo cooperativo y el sentimiento de pertenencia. 6. Relaciones cercanas con las familias, que permiten establecer canales de comunicación y coordinación educativa.	1. Presencia puntual de insultos racistas, xenófobos o comentarios discriminatorios entre el alumnado. 2. Normalización de determinados comentarios micromachistas, sexistas o relacionados con el aspecto físico. 3. Necesidad de reforzar el pensamiento crítico del alumnado ante discursos de odio, mensajes antidemocráticos o contenidos digitales inadecuados. Dificultades de adaptación personal, social, lingüística y emocional en parte del alumnado de incorporación reciente al sistema educativo español. 4. Conflictos recurrentes en determinados espacios y momentos, especialmente en el recreo y en torno al uso del fútbol como espacio dominante. 5. Necesidad de seguir avanzando en estrategias sistemáticas de prevención, mediación y resolución pacífica de conflictos.
Oportunidades	**Amenazas**
1. Utilizar la diversidad cultural del centro como eje para desarrollar actuaciones de educación intercultural, igualdad, respeto y convivencia democrática. 2. Reforzar proyectos de participación del alumnado, como la radio escolar, la biblioteca, los proyectos STEAM, las tutorías o las actividades de centro, como herramientas para mejorar la convivencia. 3. Desarrollar actuaciones específicas de educación emocional, prevención de conflictos, igualdad de género, uso responsable de redes y convivencia positiva. 4. Impulsar actividades de patio inclusivo, juegos cooperativos y alternativas al fútbol para favorecer una ocupación más equitativa de los espacios comunes. 5. Fortalecer la coordinación con familias, servicios sociales, entidades del entorno y recursos municipales para dar una respuesta más integral a las necesidades del alumnado. 6. Aprovechar la PGA, el Plan de Acción Tutorial y los proyectos de innovación del centro para integrar actuaciones de convivencia de manera transversal.	1. Influencia de discursos racistas, xenófobos, machistas o antidemocráticos presentes en determinados entornos sociales, familiares o digitales. 2. Consumo de contenidos digitales y audiovisuales que pueden normalizar la violencia, el odio, el machismo, el racismo o la intolerancia. 3. Creciente exposición del alumnado a redes sociales, videojuegos, referentes digitales o mensajes no adecuados a su edad. 4. Riesgo de reproducción de estereotipos de género en el juego, el lenguaje, las relaciones entre iguales y la participación en determinados espacios. 5. Situaciones de vulnerabilidad social, familiar o económica que pueden afectar al bienestar emocional, la autoestima y la adaptación escolar de parte del alumnado. 6. Posible aparición temprana de conductas de riesgo, como el uso de vapeadores, el mal uso de dispositivos digitales o la imitación de modelos sociales poco saludables.

4. LÍNEAS DE ACCIÓN

N.º	Línea	Descripción
1	Acoso Escolar: Bullying y Ciberbullying	Recoge actuaciones para prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de acoso entre iguales, incluido el ciberacoso. Establece medidas educativas y protocolos que garantizan un clima escolar seguro, basado en el respeto y la protección activa del alumnado.
2	Conductas discriminatorias	Promueve la igualdad y el respeto a la diversidad mediante acciones de sensibilización y prevención de conductas discriminatorias. Impulsa una cultura escolar inclusiva que combate el racismo, el machismo, la LGTBIfobia, el fascismo y favorece el respeto y la aceptación corporal.
3	Educación Emocional	Impulsa el desarrollo de competencias emocionales —como identificar, expresar y regular emociones, empatía y habilidades sociales— para mejorar la convivencia y reducir conflictos, fortaleciendo el bienestar individual y del grupo.
4	Educación afectivo Sexual	Incluye acciones formativas para que el alumnado construya relaciones afectivas saludables, basadas en el respeto y la igualdad. Aborda consentimiento, diversidad afectivo-sexual, autoestima corporal y prevención de violencias sexuales, integrándolo en la convivencia escolar.
5	Formación del profesorado	Articula la formación continua del profesorado en convivencia, resolución de conflictos, inclusión, igualdad y gestión emocional, proporcionando herramientas actualizadas para mejorar la intervención educativa y crear entornos escolares seguros.
6	Resolución de conflictos	Recoge actuaciones preventivas y reactivas dirigidas a mejorar la gestión pacífica de los conflictos en el centro. Incluye mediación escolar, técnicas de comunicación asertiva, restauración del daño, programas de alumnado ayudante y estrategias específicas para mejorar el clima del recreo y otros espacios comunes.
7	Formación de familias	Esta línea promueve la implicación activa de las familias en la convivencia escolar mediante acciones formativas, talleres y espacios de diálogo. Busca fortalecer la colaboración escuela-familia, ofrecer herramientas para acompañar a los hijos en la gestión emocional y prevenir situaciones de riesgo, garantizando coherencia educativa entre hogar y centro.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Dimensión Educativa
Fomentar la identificación temprana de conductas de acoso entre el alumnado, el profesorado y las familias. L1 **Promover la empatía y el respeto hacia todas las personas**, independientemente de su origen, cultura, género, orientación sexual o capacidades, fomentando el pensamiento crítico frente a discursos de odio, identificando y rechazando ideologías autoritarias y discriminatorias.L2 **Fomentar hábitos que contribuyan al bienestar emocional y la salud mental** (rutinas, descanso, autocuidado, creación de espacios seguros donde el alumnado pueda compartir emociones sin miedo a ser juzgado...) L3 **Prevenir la exposición temprana** a contenidos pornográficos, explicando sus riesgos para el desarrollo emocional y social, promoviendo el análisis crítico de los mensajes que transmiten sobre el cuerpo, el consentimiento y la igualdad L4 **Incorporar actividades cooperativas** que refuercen la inclusión y la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios escolares y formar alumnos mediadores que impliquen a todo el alumnado. L6

Dimensión Organizativa
Capacitar al profesorado en cada una de las líneas de acción del plan, garantizando su comprensión y correcta aplicación L5 **Crear espacios seguros** en el centro donde los alumnos puedan expresar sus emociones y preocupaciones libremente y sin miedo a ser juzgados. L6 **Involucrar a las familias** en la prevención, ofreciendo información y pautas para reforzar valores de respeto y tolerancia en casa, impulsando su participación en proyectos que refuercen la convivencia y el respeto mutuo. L7

Dimensión Tecnológica
Educar en el uso responsable de las tecnologías, enseñando normas básicas de convivencia digital y concienciando sobre los riesgos del ciberacoso y sus consecuencias legales y emocionales, promoviendo la denuncia segira y respetando la confidencialidad y el apoyo a la víctima. L1

6. ACTUACIONES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Convivencia concretan las metas que el centro se propone alcanzar en cada una de las líneas de actuación definidas. Su formulación permite orientar de manera precisa las intervenciones educativas, asegurando que las acciones desarrolladas respondan a las necesidades detectadas y contribuyan a la mejora real del clima escolar.

Cada objetivo se vincula explícitamente con la línea o líneas de actuación a las que responde, facilitando su organización y seguimiento. A su vez, se despliega en un conjunto de actividades específicas, en las que se determinan los profesionales implicados, garantizando una actuación coordinada y coherente por parte de toda la comunidad educativa. Este enfoque permite no solo planificar, sino también evaluar el grado de consecución de los objetivos establecidos.

L1 - Acoso Escolar: Bullying y Ciberbullying		
Objetivo	**Actividades**	**Responsables**
Fomentar la identificación temprana de conductas de acoso entre el alumnado, el profesorado y las familias. L1	1. Realización de prácticas restaurativas: círculos de diálogo, buzón de ayuda, etc.	• Coordinador de convivencia • Tutores
Educar en el uso responsable de las tecnologías, enseñando normas básicas de convivencia digital y concienciando sobre los riesgos del ciberacoso y sus consecuencias legales y emocionales, promoviendo la denuncia segura y respetando la confidencialidad y el apoyo a la víctima. L1	1. Plan director 2. Charlas Prevención Tecnoadicciones PSCD 3. Buzón antibullying 4. Actividades TICA 5. Salida formación a los de 6º 6. Formación TEAMS familias 7. Plan director 8. Buzón antibullying 9. Espacios seguros de expresión. 10. Talleres sobre uso y riesgos de las redes sociales.	• Coordinadores TIC • Jefe de estudios • Tutores • Coordinador de convivencia

L2 - Conductas discriminatorias		
Objetivo	**Actividad**	**Responsable**
Promover la empatía y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su origen, cultura, género, orientación sexual o capacidades, fomentando el pensamiento crítico frente a discursos de odio, identificando y rechazando ideologías autoritarias y discriminatorias.	1. Días específicos 2. Charlas por parte del equipo de orientación 3. Teatros durante el festival de navidad 4. Pasillos como espacios de aprendizaje 5. Podcast Radio Escolar 6. Lecturas específicas recogidas en el plan de lectura. 7. Actividades en Educación plástica y tutorías.	• Claustro • Equipo de Orientación • Comisión de Radio • Coordinadora de biblioteca • Maestros colaboradores • Tutores
L3 - Educación Emocional		
Objetivo	**Actividad**	**Responsable**
Fomentar hábitos que contribuyan al bienestar emocional y la salud mental (rutinas, descanso, autocuidado, creación de espacios seguros donde el alumnado pueda compartir emociones sin miedo a ser juzgado...)	1. Celebración del día mundial de la salud mental. 2. Colaboración con la Asociación salud mental Aranda y realización de proyectos comunes. 3. Creación de espacios seguros	• Claustro • 2. Tutores
L4 - Educación afectivo Sexual		
Objetivo	**Actividad**	**Responsable**
Prevenir la exposición temprana a contenidos pornográficos, explicando sus riesgos para el desarrollo emocional y social, promoviendo el análisis crítico de los mensajes que transmiten sobre el cuerpo, el consentimiento y la igualdad.	1. Actividades y material recogida en el PSCD 2. Charlas preventivas por parte del equipo de orientación 3. Charlas “Dialogasex”	• Maestros Colaboradores • Equipo de Orientación y profesionales esporádicos

L5 - Formación del profesorado		
Objetivo	**Actividad**	**Responsable**
Capacitar al profesorado en cada una de las líneas de acción del plan, garantizando su comprensión y correcta aplicación L5	1. Formaciones recogidas dentro del plan de formación de centro	• Equipo Directivo en concordancia con el CFIE.
L6 - Resolución de conflictos		
Objetivo	**Actividad**	**Responsable**
Incorporar actividades cooperativas que refuercen la inclusión y la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios escolares y formar alumnos mediadores que impliquen a todo el alumnado. L6	1. Alumnos mediadores 2. Maestros árbitros de conflictos, y seguimiento en tutoría con reforzamiento positivo.	• Alumnos, maestros y tutores.
Crear espacios seguros en el centro donde los alumnos puedan expresar sus emociones y preocupaciones libremente y sin miedo a ser juzgados. L6	1. Zonificación del recreo y de los pasillos encaminados a convertirse en espacios de aprendizaje ligados a mejorar la resolución pacífica de conflictos.	• Coordinador de convivencia y comisión de patios
L7 - Formación de familias		
Objetivo	**Actividad**	**Responsable**
Involucrar a las familias en la prevención, ofreciendo información y pautas para reforzar valores de respeto y tolerancia en casa, impulsando su participación en proyectos que refuercen la convivencia y el respeto mutuo. L7	1. Tutorías Digitales 2. PSCD Familias Charlas 3. Charlas informativas a comienzo de curso (grupal e individual en tutorías). 4. Plan de acogida de familias TIC 5. Guía de buenas prácticas en el uso de la aplicación TEAMS 6. Uso de la aplicación TEAMS 7. Talleres dirigidos a familias. 8. Semana cultural	• Equipo Directivo y coordinador TIC • Maestros colaboradores • Coordinador de convivencia • Tutores y tutoras.

7. ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN RECREOS Y TIEMPOS NO LECTIVOS

7.1. Gestión del fútbol en los recreos

El fútbol suele ser foco de conflictos en la mayoría de los centros educativos. En el CEIP Santa Catalina entendemos que el deporte es un aspecto fundamental en el desarrollo físico, mental y afectivo-social del alumnado y lo vemos como una oportunidad educativa para que los alumnos y alumnas solventen de forma pacífica y progresiva los conflictos que puedan surgir.

Para ello, se ha diseñado un programa de gestión de conflictos que atañe de forma específica al fútbol, donde ofrecemos a los alumnos y alumnas la posibilidad de solucionar las disputas de forma consensuada y trabajar en equipo para llegar a objetivos comunes.

Así pues, se han desarrollado dos documentos (uno para el profesorado y otro para el alumnado) en el que se recogen las actuaciones, responsabilidades, registro y consecuencias de lo relativo a la gestión del fútbol en los recreos.

Para que el alumnado sea consciente y se responsabilice de solucionar los conflictos de forma pacífica, hemos implementado la figura del “árbitro observador y registrador”. Esta entidad no tiene entre sus funciones aplicar el reglamento, supone más bien una herramienta para el diálogo y la solución positiva de las disputas que puedan surgir. El árbitro será un maestro o maestra que se encargará de mostrar tarjetas amarillas o rojas a los implicados en un conflicto que no se ha resuelto de forma pacífica (independientemente de quién tenga razón o quién haya empezado el enfrentamiento). Dado que el número de tarjetas recibidas supone una consecuencia negativa, es necesario que todos los jugadores y jugadoras se conjuren para que no haya disputas, ceder en favor del contrario y animar a resolver los problemas hablando.

7.2. Normas para la gestión del fútbol en los recreos

Objetivo

Favorecer que los alumnos y alumnas resuelvan los conflictos de forma pacífica durante los partidos de fútbol del recreo.

Función del docente

El maestro o maestra más cercano al campo de fútbol será la persona responsable del seguimiento.
Su función no es arbitrar (no pita faltas, no decide jugadas).
Su función es:

- Observar lo que ocurre en el campo.
- Intervenir para que los conflictos se resuelvan de manera pacífica.
- Aplicar las tarjetas cuando corresponda.
- Registrar las tarjetas que se muestren en el recreo

Tarjetas amarillas

Se muestra cuando un alumno o alumna está implicado/a en un conflicto agresivo o que no se ha resuelto pacíficamente.

Da igual quién tenga razón o quién haya empezado. Todos los alumnos que se vean envueltos en un conflicto que no se resuelva pacíficamente recibirán una tarjeta amarilla (con esto pretendemos una actitud colaborativa de todos los jugadores y jugadoras, ya que la consecuencia de cada disputa afecta a todos y a todas por igual).

Tarjeta roja

Se muestra:

- Cuando un alumno/a reincide en el mismo recreo (segunda amarilla).
- Cuando la conducta se considera grave.

Cada tarjeta roja equivale a tres amarillas.

CONSECUENCIAS:

5 amarillas → 1 día sin fútbol.

10 amarillas → 1 semana sin fútbol.

15 amarillas → 2 semanas sin fútbol.

20 amarillas → 2 semanas sin fútbol.

25 amarillas y múltiplos de 5 sucesivos → 1 mes sin fútbol.

* Si un jugador/a recibe una doble tarjeta amarilla (tarjeta roja) sólo se registrará la roja.

Además de este documento, contamos con otro más visual y dirigido al alumnado para que sea consciente de la importancia de la resolución pacífica de conflictos y tenga claras las consecuencias. Este documento se colocará en cada clase desde 3º de Primaria a 6º





Tiki-taka Record

3°

Día	Amonestaciones	Tarjetas totales

Asimismo, disponemos de un registro colocado a la entrada del edificio en el que se anotan las intervenciones realizadas y las amonestaciones mostradas.

De este modo, el alumnado es consciente de si los conflictos relacionados con el fútbol se están resolviendo de la forma correcta y se les anima a hacerlo para evitar consecuencias negativas.

7.3. Organización del fútbol en los recreos y fútbol femenino

7.3.1. Justificación

Varios maestros y maestras del centro detectaron que algunas de las chicas que jugaban al fútbol en el recreo no podían disfrutar de este deporte porque recibían reproches, gritos y golpes fortuitos.

Después de conversar con varias de estas niñas, las quejas se agravaron: no les pasan el balón; si les llega, tienen que soltarlo muy rápido por miedo a chocar con algún niño, no les dejan tirar faltas ni penaltis, no pueden jugar en la posición que les gusta, no las quieren en su equipo…

También nos contaron cómo había chicas que comenzaron jugando al fútbol, que les gusta este deporte y que se les da bien, pero que progresivamente han dejado de practicarlo en el patio por miedo a los golpes y a los reproches que recibían si cometían algún error.

Por lo tanto, nos hemos dado cuenta de que las niñas, por el hecho de serlo, tienen más difícil disfrutar jugando al fútbol y están reclamando de forma indirecta su espacio para poder hacerlo.

No queremos entrar en las razones de por qué se da esta diferenciación entre chicos y chicas, pero, en contra del ideario popular, cada vez más estudios coinciden en la idea de que las diferencias de género no son fruto tanto de cuestiones biológicas, como de la influencia de la cultura y la educación, lo que hace que exista una posibilidad de cambio.

Como maestros y maestras, debemos tomar decisiones igualitarias, que no iguales. Así pues, para lograr el objetivo final de la coeducación, tenemos que tomar decisiones que empoderen a las chicas y tengan espacios para su desarrollo.

Con el objetivo de favorecer una convivencia positiva, inclusiva y equitativa durante los tiempos de recreo, se establece la siguiente organización del uso del fútbol en los dos edificios del centro, atendiendo a las características de los espacios y a las necesidades detectadas en el alumnado.

Edificio 1 (Infantil y 1.er ciclo de Educación Primaria)

Dado que el patio dispone de una única pista situada en el centro y que ocupa gran parte del espacio, se ha optado por una organización que garantice el acceso equitativo y reduzca los conflictos observados. Se establecen dos días de fútbol (martes y jueves) y un tercer día (viernes) de uso condicionado al cumplimiento de normas, en el que el alumnado puede jugar libremente.

- **Martes:** la pista se divide en dos espacios para que jueguen, por separado, el alumnado de 1.º (chicos y chicas) y de 2.º (chicos y chicas).
- **Jueves:** la pista se divide en dos, reservando un espacio para chicas de 1.º y 2.º y otro para chicos de ambos cursos.
- **Viernes:** uso libre del espacio, pudiendo jugar todo el alumnado conjuntamente.

Esta organización responde a la necesidad de evitar situaciones de desigualdad detectadas, especialmente derivadas de diferencias de edad y desarrollo (alumnado de 2.º frente a 1.º), así como a la importancia de garantizar espacios seguros para la participación de las chicas. Asimismo, se promueven alternativas al fútbol los lunes y miércoles, atendiendo a la diversidad de intereses del alumnado.

Edificio 2 (2.º y 3.er ciclo de Educación Primaria)

En este caso, el patio cuenta con dos pistas, lo que permite una organización por ciclos. Tras analizar las dificultades de participación del alumnado femenino —recogidas mediante encuestas específicas—, se han adoptado medidas para favorecer un entorno seguro e inclusivo.

- **Pista 1 (segundo ciclo):**
 - Lunes y miércoles: 4.º curso
 - Martes y jueves: 3.º curso
- **Pista 2 (tercer ciclo):**
 - Lunes y miércoles: 6.º curso
 - Martes y jueves: 5.º curso
- **Viernes:** se establece como **día de fútbol femenino**, en el que las pistas están reservadas exclusivamente para las chicas, sin perjuicio de que puedan participar también los días asignados a sus respectivos cursos.

Esta organización responde a la necesidad de garantizar la participación real de las alumnas en condiciones de igualdad y seguridad, minimizando situaciones de riesgo (golpes, empujones) y conductas inadecuadas (comentarios despectivos), así como fomentando su disfrute del juego y su permanencia en la actividad.

En conjunto, estas medidas buscan equilibrar el uso del espacio, prevenir conflictos, atender a la diversidad del alumnado y promover una convivencia respetuosa e inclusiva.

7.4. Patios inclusivos y dinámicos

El recreo constituye un espacio educativo clave para el desarrollo personal, social y emocional del alumnado. Por ello, el centro impulsa la organización de patios inclusivos y dinámicos cuyo objetivo es ofrecer alternativas variadas de juego y participación que respondan a los intereses, necesidades y diversidad del alumnado, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la convivencia positiva y la prevención de conflictos. Este enfoque pretende superar modelos de recreo limitados o poco inclusivos, ampliando las opciones disponibles para que tanto niños como niñas encuentren espacios de participación significativa. De manera especial, se procurará incorporar propuestas que respondan a intereses diversos —incluidos aquellos tradicionalmente menos visibilizados—, garantizando una ocupación equitativa y respetuosa de los espacios comunes. Para el desarrollo de esta línea de actuación, el centro se compromete a implementar progresivamente distintas iniciativas, entre las que destacan:

Patrulla verde: alumnado que, de forma rotativa, promueve el cuidado del entorno, concienciando sobre la limpieza del patio y el reciclaje, así como colaborando activamente en su mantenimiento.
Zona de baile en el gimnasio: espacio destinado a la expresión corporal y el baile, favoreciendo especialmente la participación de alumnado que demanda este tipo de actividad y ampliando las oportunidades de ocio, especialmente para las niñas.
Instalación de mesas de ping-pong, como alternativa lúdica y social.
Bibliopatio: biblioteca móvil durante el recreo que ofrece al alumnado la posibilidad de acceder a la lectura como opción de ocio.
Juegos de mesa: disponibilidad de materiales organizados en cajas para fomentar el juego cooperativo y la interacción social en pequeños grupos.
Juegos pintados en el suelo: habilitación de espacios con propuestas tradicionales (ralluela, chapas y otros juegos populares) que favorecen la participación activa y el juego compartido.
Material específico por etapas: o En **Educación Infantil**, cajas con juguetes simbólicos (como cocina). o En los **primeros ciclos de Educación Primaria**, materiales de psicomotricidad y juegos dinámicos procedentes del área de Educación Física.

7.5. Comedor

Puesto que el comedor suele ser un espacio que genera conflictos, el equipo directivo y el coordinador de convivencia consideramos necesaria una estrecha relación con los responsables de comedor, para resolver las disputas que puedan surgir.

Es por ello, que concertamos, al menos, una reunión trimestral con las monitoras y el equipo de cocina. De este modo, podremos conocer los conflictos que se dan, las necesidades a las que hay que dar respuesta y ayudar en la medida de lo posible a que la convivencia, también en este espacio, sea positiva.

8. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

8.1. Alumnado ayudante o mediador

8.1.1. Justificación

El centro educativo asume la convivencia como un eje fundamental del proceso educativo. En este sentido, la participación activa del alumnado en la mejora del clima escolar constituye un elemento clave para el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, respetuosa y tolerante.

El programa de **alumnado ayudante** se plantea como una estrategia preventiva que fomenta la implicación del alumnado en la resolución pacífica de conflictos, el acompañamiento entre iguales y la promoción del bienestar emocional. Este enfoque permite detectar de forma temprana situaciones de aislamiento, malestar o conflicto, favoreciendo una intervención más rápida y eficaz.

Asimismo, el programa contribuye al desarrollo de competencias personales y sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la comunicación asertiva y la responsabilidad compartida.

8.1.2. Objetivos

Objetivo general
Mejorar la convivencia escolar mediante la implicación del alumnado como agente activo en la prevención y gestión positiva de los conflictos.
Objetivos específicos
• Fomentar la cultura de ayuda, respeto y solidaridad entre iguales. • Desarrollar habilidades sociales y emocionales en el alumnado mediador. • Prevenir situaciones de acoso, exclusión o aislamiento. • Facilitar la integración del alumnado nuevo en el centro. • Crear espacios seguros para la expresión emocional. • Establecer canales de comunicación accesibles para detectar problemas de convivencia.

8.1.3. Organización del alumnado mediador

El programa se desarrollará principalmente en los cursos del tercer ciclo de Educación Primaria, con alumnado seleccionado y previamente formado.

Selección
El alumnado mediador ha sido elegido mediante la valoración de los tutores y tutoras y la ayuda del director del centro y el coordinador de convivencia, teniendo en cuenta criterios como: • Responsabilidad • Capacidad de escucha • Empatía • Respeto hacia las normas del centro
Formación
El alumnado mediador ha recibido formación específica en el CFIE de Burgos basada en: • Inteligencia emocional y escucha activa • Círculos de diálogo • Móviles y redes sociales • Acoso y ciberacoso relacionado con el género • Resolución pacífica de conflictos
Además, el director y el coordinador de convivencia se reúnen con los alumnos y alumnas ayudantes de forma semanal para formarles en las actividades propias del centro que se van a llevar a cabo.

8.1.4. Funciones del alumnado mediador

Funciones
El alumnado mediador desempeñará las siguientes funciones: • Detectar situaciones de conflicto leve o aislamiento. • Acompañar a compañeros/as que se encuentren solos o en situación de malestar. • Facilitar el diálogo en conflictos entre iguales. • Servir como referente positivo de convivencia. • Acoger al alumnado nuevo y facilitar su integración. • Informar al profesorado cuando la situación lo requiera.
Límites de actuación

El alumnado mediador:

- No resolverá conflictos graves.
- No sustituirá la intervención del profesorado.
- Derivará al adulto cualquier situación de riesgo o gravedad.

8.1.5. Medidas y actuaciones del programa

El centro implementará las siguientes medidas específicas dentro del programa:

Técnica "boca-oído"

Se promoverá el uso de la técnica "boca-oído" como herramienta básica de comunicación:

- Un alumno habla (boca)
- El otro escucha activamente (oído)
- Se alternan los turnos de palabra

Objetivo:

- Favorecer la escucha real
- Reducir interrupciones
- Mejorar la comprensión del conflicto

Esta técnica se utilizará especialmente en situaciones de mediación sencilla.

Cajas anónimas antibullying

Se instalarán en cada clase **cajas de comunicación anónima**, donde el alumnado podrá:

- Expresar preocupaciones
- Informar de situaciones de conflicto o acoso
- Solicitar ayuda

Funcionamiento:

- Revisión periódica por el alumnado ayudante, el equipo docente y el coordinador de convivencia
- Actuación respetando la confidencialidad

Objetivo:

- Facilitar la detección temprana
- Dar voz al alumnado que no se atreve a comunicar de forma directa

Espacios para la expresión de emociones

Se habilitarán espacios dentro del centro (aula o zonas comunes) destinados a:

- Expresar emociones
- Resolver conflictos de manera guiada
- Realizar pequeñas mediaciones

Se podrán incorporar recursos como:

- Rincón de la calma
- Paneles emocionales
- Tarjetas de expresión emocional

Objetivo:

- Normalizar la expresión emocional
- Reducir conductas impulsivas
- Favorecer la autorregulación

Acogida del alumnado nuevo

El alumnado mediador participará activamente en los procesos de acogida:

- Recibimiento inicial
- Acompañamiento en recreos
- Presentación al grupo
- Apoyo en los primeros días

Objetivo:

- Favorecer la integración
- Evitar situaciones de aislamiento
- Generar seguridad emocional

Programa "alumno guía" (3º de Primaria)

Se desarrollará una actuación específica para el alumnado de 3º de Primaria que accede a un nuevo edificio:

- Alumnos mediadores realizarán un **tour guiado del centro**
- Explicación de espacios, normas y funcionamiento
- Resolución de dudas iniciales

Objetivo:

- Facilitar la adaptación al nuevo entorno
- Reducir la incertidumbre

Generar vínculos positivos entre alumnado
Apoyo en recreos y espacios comunes
Se desarrollará una actuación específica para el alumnado de 3º de Primaria que accede a un nuevo edificio: • Alumnos mediadores realizarán un **tour guiado del centro** • Explicación de espacios, normas y funcionamiento • Resolución de dudas iniciales Objetivo: • Facilitar la adaptación al nuevo entorno • Reducir la incertidumbre Generar vínculos positivos entre alumnado

8.1.7. Formación del profesorado

El centro promoverá la formación del profesorado en:

- Mediación escolar
- Resolución pacífica de conflictos
- Educación emocional
- Estrategias de acompañamiento

Objetivo:

- Garantizar coherencia en la intervención educativa
- Mejorar la coordinación docente
- Reforzar el impacto del programa

8.1.8. Seguimiento y coordinación

Se establecerán mecanismos de seguimiento:

- Reuniones periódicas del alumnado mediador con el coordinador
- Puesta en común de situaciones vividas
- Orientación y refuerzo formativo
- Registro básico de actuaciones (sin datos sensibles)

El profesorado tutor realizará un seguimiento continuo en el aula.

8.1.9. Evaluación

El programa será evaluado anualmente mediante:

- Cuestionarios al alumnado
- Valoración del profesorado
- Análisis del clima de convivencia
- Revisión de incidencias registradas

Indicadores de evaluación:

- Reducción de conflictos leves
- Aumento de la participación del alumnado
- Mejora del clima de aula
- Nivel de satisfacción del alumnado

8.1.10. Consideraciones finales

El programa de alumnado mediador constituye una herramienta fundamental dentro del Plan de Convivencia del centro, al promover un modelo educativo basado en la participación, la corresponsabilidad y el respeto mutuo.

Su implementación requiere la implicación coordinada de toda la comunidad educativa, siendo especialmente relevante el acompañamiento del profesorado y la formación continua del alumnado.

9. PROTOCOLOS

9.1. Protocolo ante insultos machistas

Detección y contención inmediata

- Se detiene la situación de forma calmada pero firme.
- Se explica con claridad: *"En este colegio no toleramos insultos machistas."*

Acompañamiento emocional a la víctima

- Se atiende primero a la persona que los ha recibido.
- Validación emocional ("Lo que te ha pasado no está bien y vamos a acompañarte").
- Se pregunta qué necesita en ese momento.

Trabajo educativo con quien agrede

- Se analiza con él/ella qué ha pasado, por qué es grave y cómo perpetúa desigualdades.
- Se aclara la diferencia entre conflicto y violencia de tipo machista.
- Se generan alternativas de comunicación respetuosa.

Restitución y reparación

- Se propone reparación restaurativa: pedir perdón de forma reflexiva, escribir un compromiso, colaborar con acciones de igualdad del centro, etc.
- Nunca se obliga a la víctima a participar si no desea.

Seguimiento y comunicación con familias

- Se informa a las familias de ambas partes del enfoque educativo aplicado.
- Se hace seguimiento en días posteriores para ver evolución y bienestar.

Registro y medidas preventivas

- Se registra el incidente en el cuaderno de convivencia o plataforma del centro.
- Se refuerzan en tutoría actividades sobre igualdad y lenguaje no sexista

9.2. Protocolo ante insultos racistas
Detección y contención inmediata • Se interrumpe la situación de manera clara. • Se verbaliza: *"Aquí no permitimos insultos ni comentarios hacia nadie por su origen, color de piel o cultura."*
Acompañamiento emocional a la víctima • Se valida el malestar y se ofrece un espacio seguro. • Se pregunta si quiere hablar, estar acompañado o volver al aula más tarde.
Trabajo educativo con quien agrede • Reflexión sobre prejuicios, estereotipos y daño causado. • Se clarifica que el racismo no es "una broma". • Se revisan alternativas respetuosas y cómo construir convivencia intercultural.
Restitución y reparación • Reparación simbólica, verbal o escrita. • Participar en dinámicas de diversidad cultural del centro.
Seguimiento y familias • Comunicación clara, sin minimizar. • Se acuerdan pautas comunes entre escuela y familia.
Registro y prevención • Registro del incidente. • Refuerzo de actividades de educación antirracista en tutorías.

9.3. Protocolo ante insultos por orientación o condición sexual (LGTBIfobia)
Detección y contención inmediata • Se interviene de inmediato y se declara: *"En este centro no se permite insultar por orientación sexual, identidad o expresión de género."*
Acompañamiento emocional a la víctima • Se ofrece apoyo, discreción y escucha activa. • Se garantiza su seguridad emocional.
Trabajo educativo con quien agrede • Se explica por qué estos insultos generan discriminación y sufrimiento. • Se diferencia "broma" de violencia verbal LGTBIfóbica. • Se analizan alternativas al lenguaje ofensivo.
Restitución y reparación • Compromiso restaurativo: disculpa reflexionada, contribución a campañas de respeto, etc.
Seguimiento y familias • Información sensible, respetando la privacidad del alumnado LGTBI. • Se acuerdan medidas educativas conjuntas.
Registro y prevención • Registro administrativo. • Tutorías centradas en diversidad afectivo-sexual.

9.4. Protocolo ante insultos hacia la diversidad funcional
Detección y contención inmediata • Se detiene el insulto y se aclara: *"No aceptamos burlas o insultos basados en capacidades o diferencias funcionales."*
Acompañamiento emocional a la víctima • Se protege la autoestima del alumnado afectado. • Se habla con él/ella antes de hacer cualquier intervención con el resto.
Trabajo educativo con quien agrede • Reflexión sobre la empatía, el respeto y la dignidad. • Explicación de por qué es un insulto especialmente grave. • Identificación de formas inclusivas de relacionarse.
Restitución y reparación • Disculpa personalizada, participación en actividades que fomenten inclusión, tutoría conjunta si la víctima quiere.
Seguimiento y familias • Comunicación equilibrada: informar para educar, no para castigar. • Se revisa evolución en días/semanas posteriores.
Registro y prevención • Registro en la plataforma o libro de convivencia. • Acciones de sensibilización sobre diversidad funcional en el aula.

9.5. Protocolo ante insultos sobre el físico
Detección y contención inmediata • Intervención directa: *"Este colegio no tolera insultos o burlas sobre el cuerpo de nadie."* • Se detiene la mofa o burla sin dar protagonismo al ofensor.
Acompañamiento emocional a la víctima • Se protege su bienestar emocional. • Se evita exponerla y se le da espacio para expresar cómo se ha sentido.
Trabajo educativo con quien agrede • Análisis de impacto: autoestima, daño emocional, presión estética. • Se promueven formas de comunicación respetuosa y empática.
Restitución y reparación • Disculpa empática, actividades de apoyo al grupo, compromisos de cuidado del lenguaje.
Seguimiento y familias • Se comunica a las familias para trabajar el respeto corporal también en casa.
Registro y prevención • Registro interno. • Refuerzo de tutorías sobre imagen corporal y respeto.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación del Plan de Convivencia del CEIP Santa Catalina se llevará a cabo mediante el uso de estrategias de seguimiento y diagnóstico, de igual modo se determinarán diferentes propuestas de mejora.

10.1 Seguimiento y diagnóstico

10.1.1 Herramientas para la evaluación del Plan

La comisión de convivencia será la encargada al finalizar cada curso de realizar la evaluación y los avances que se han producido en el despliegue Plan de Convivencia. Para ello tomarán como referente los siguientes documentos, herramientas y procesos:

- Excel con objetivos y propuestas de innovación y mejora: avance y reorganización si fuera necesario.
- Formularios específicos: valoración del plan de acogida y coordinación de Convivencia.
- Procesos de autorreflexión: Autoevaluación

10.1.2. Grado de consecución de los objetivos

La hoja de cálculo Excel permitirá conocer porcentualmente el grado de consecución de los objetivos planteados en este plan y relacionados con las tres dimensiones (educativas, organizativas y tecnológicas). Este porcentaje se obtiene directamente de los indicadores de logro incluidos en la herramienta. La media aritmética de los porcentajes de objetivos de una misma área permitirá a su vez conocer el grado de desarrollo de las Líneas de Actuación del Plan de Convivencia.

10.1.3 Indicadores de logro de las propuestas de mejora

Los indicadores de logro empleados para valorar el grado de consecución de los objetivos y áreas descritos en el apartado anterior se encuentran recogidos en la herramienta Excel empleada para llevar a cabo el proceso de evaluación del Plan Digital. Se tomarán como referente las actuaciones pertenecientes a cada estrategia, que dan idea del avance en la consecución de cada propuesta de innovación y mejora; a su vez, el cumplimiento de dichas propuestas sirve de referente para la consecución de los objetivos planteados.

10.2. Evaluación del plan.

10.2.1 Grado de satisfacción del desarrollo del Plan

Para conocer el grado de satisfacción del desarrollo del plan, desde la coordinación de convivencia se han desarrollado unos cuestionarios para evaluarlo. Estos cuestionarios contienen:

- Preguntas sobre todos los apartados del plan.
- Preguntas a los diferentes sectores.
- Campos abiertos para la expresión de propuestas aglutinando en la medida de lo posible otros procesos o cuestionarios.

10.2.2. Valoración de la difusión y dinamización realizada

Para la valoración de la difusión y dinamización realizada, se tendrá en cuenta el cuestionario para evaluar el Plan de Convivencia por parte del equipo directivo y el coordinador de convivencia. También se tendrán en cuenta los comentarios recogidos por parte del claustro en la memoria final de curso.

La información recogida se analizará en la reunión final de Convivencia planteada en la temporalización del Plan.

10.2.3. Análisis en función de los resultados obtenidos y la temporalización diseñada

- Este análisis se realizará en función del momento en el que se realice la evaluación:
- Evaluación continua: Excel (qué se va consiguiendo en cada momento/trimestre…).
- Evaluación cada final de curso: recoger en Memoria, y valorar en función de la temporalización prevista y los cuestionarios proporcionados de autoevaluación del plan.
- Evaluación del plan a su finalización (a 2 o 4 años)

10.2.4. Procesos de revisión y actualización del Plan

El seguimiento del Plan de Convivencia se llevará a cabo a través de un instrumento basado en Excel, en el que se registrarán los objetivos planteados y las propuestas de mejora, permitiendo así un control continuo del progreso del plan.

Al finalizar el curso, la Memoria recogerá los logros alcanzados, así como las mejoras identificadas como necesarias, estableciendo una priorización de acuerdo con los criterios definidos en este documento y consensuados por los miembros de la coordinación de convivencia.

Al comienzo del siguiente curso escolar, en la elaboración de la PGA, se incorporarán aquellas propuestas de mejora derivadas de la implementación del Plan, ya sea porque requieren revisión o modificación, o bien porque han surgido nuevas necesidades u oportunidades de innovación a partir de su desarrollo.

Fecha de aprobación por el Claustro de profesores
Lunes, 26 de octubre de 2026

Fecha de aprobación por el Consejo Escolar
Martres, 27 de octubre de 2026

Firmado por ***1555** OSCAR VELAZQUEZ (R: ****8261*) el día 28/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación